

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Lunes, 25 de octubre de 1976

Núm. 246

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. · Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 7.270

Delegación de Hacienda de Zaragoza

TRIBUNAL PROVINCIAL DE CONTRABANDO

Subasta

Con fecha 5 de noviembre del presente año, a las once horas, en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, se celebrará subasta pública de aparatos de radio · cassettes para automóvil, una lavadora y un amplificador. Los detalles y condiciones de la subasta se encuentran en el tablón de anuncios de esta Delegación. Zaragoza, 15 de octubre de 1976. — El Presidente del Tribunal, (ilegible).

Núm. 7.178

INSPECCION

Convenio del impuesto sobre el lujo

Para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia se transcribe el siguiente acuerdo, adoptado por esta Delegación de Hacienda con fecha 6 del corriente mes:

"Vistas las solicitudes de convenios presentados por las Agrupaciones de contribuyentes que se expresarán, esta Delegación de Hacienda, en uso de las atribuciones que le resultan del número 1.º de la Orden de 19 de febrero de 1975, en relación con los números 1, 2

y 3 del artículo 10 de la Orden de 28 de julio de 1972, ha acordado lo siguiente:

Primero. Se admiten a trámite las solicitudes de convenios fiscales para exacción del impuesto que se indica en el número 2.º, formuladas por las Agrupaciones de contribuyentes que se relacionan en el número 6.º de este acuerdo.

2.º Todas las solicitudes de convenios comprendidas en este acuerdo se refieren al impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto: Sobre el lujo.

Período: Año 1977.

Ámbito: Provincial.

Tercero. La propuesta de cada Convenio será elaborada por la Comisión mixta, que estará integrada por el presidente, el ponente y los vocales titulares y suplentes presentados por la Subdelegación de Inspección y por los contribuyentes, para representar, respectivamente, a la Administración y a la Agrupación.

Cuarto. Los contribuyentes que en el ámbito territorial mencionado y en las condiciones adecuadas para ser incluidos en convenio ejerzan como actividad principal o única la correspondiente a alguna de las Agrupaciones solicitantes, y no figuren en el censo presentado por ella, podrán solicitar su inclusión en el mismo mediante escrito dirigido a esta Delegación de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de inserción de este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Quinto. Los contribuyentes integrados en una de las Agrupaciones referidas que no deseen formar parte del

convenio solicitado harán constar su renuncia, por escrito, ante esta Delegación de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicación de este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Sexto. Las Agrupaciones cuyas solicitudes de convenio quedan admitidas a trámite en los términos que preceden son las siguientes:

Marroquinería y Artículos de viaje.

Comercio de Relojes y accesorios.

Comercio de Vidrio y Cerámica.

Comercio de Joyeros y Plateros.

Bazares y Sector comercio.

Comercio de Cuadros, Marcos y Molduras.

Comercio de Prendas de peletería".

Zaragoza, 7 de octubre de 1976. — El Administrador de Tributos, (ilegible).

Núm. 7.206

Para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, se transcribe el siguiente acuerdo, adoptado por esta Delegación de Hacienda con fecha 6 de octubre de 1976:

"Vistas las solicitudes de convenios presentadas por las Agrupaciones de contribuyentes que se expresarán, esta Delegación de Hacienda, en uso de las atribuciones que le resultan del número 1.º de la Orden de 19 de febrero de 1975 en relación con los números 1, 2 y 3 del artículo 10 de la Orden de 28 de julio de 1972, ha acordado lo siguiente:

Primero. Se admiten a trámite las solicitudes de convenios fiscales para exacción del impuesto que se indica en

el número 2.º, formuladas por las Agrupaciones de contribuyentes que se relacionan en el número 6.º de este acuerdo.

Segundo. Todas las solicitudes de convenios comprendidas en este acuerdo se refieren al impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto: Sobre el lujo.

Período: Año 1977.

Ámbito: Local.

Tercero. La propuesta de cada convenio será elaborada por la Comisión mixta, que estará integrada por el presidente, el ponente y los vocales titulares y suplentes presentados por la Subdelegación de Inspección y por los contribuyentes, para representar, respectivamente, a la Administración y a la Agrupación.

Cuarto. Los contribuyentes que en el ámbito territorial mencionado y en las condiciones adecuadas para ser incluidos en convenio ejerzan como actividad principal o única la correspondiente a alguna de las Agrupaciones solicitantes y no figuren en el censo presentado por ella, podrán solicitar su inclusión en el mismo mediante escrito dirigido a esta Delegación de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de inserción de este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Quinto. Los contribuyentes integrados en una de las Agrupaciones referidas que no deseen formar parte del convenio solicitado harán constar su renuncia, por escrito, ante esta Delegación de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicación de este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Sexto. Las Agrupaciones cuyas solicitudes de convenio quedan admitidas a trámite en los términos que preceden son las siguientes:

Flores naturales".

Zaragoza, 7 de octubre de 1976. — El Administrador de Tributos, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 7.238

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar las obras de derribo de la manzana situada entre las calles Escuelas Pías-Cerdán - General Franco - plaza de Lanuza, con un presupuesto y tipo de licitación, en baja, de 7.059.600 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 6 de octubre de 1976. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 7.239

Es objeto del presente concurso la contratación de la impresión y suministro de las Ordenanzas fiscales del año 1976 (cuatrocientos cincuenta ejemplares).

Tipo de licitación en baja: 283.500 pesetas.

Plazo de entrega: Dos meses, a partir de la notificación de la adjudicación.

Verificación de pago: Mediante factura.

Garantía provisional: 5.670 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 8 de octubre de 1976. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de, referente a la contratación de, y teniendo capacidad

legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuestos y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos; por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Núm. 7.213

Delegación Regional del Instituto de Estudios de Administración Local

Resolución de la Delegación Regional en Zaragoza del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se convoca un curso de perfeccionamiento para auxiliares de Administración general de las Corporaciones locales.

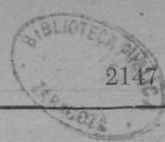
De conformidad con las funciones que el Reglamento del Instituto de Estudios de Administración Local de 22 de julio de 1967 asigna a la Escuela Nacional de Administración Local de las atribuidas a esta Delegación Regional en el Convenio y normas vigentes, e incluido en el Plan de actividades de esta Delegación para el año actual, se convoca un curso de perfeccionamiento para auxiliares de Administración general de las Corporaciones locales, con sujeción a las siguientes normas:

Primera. Objeto del curso. — El curso tiene por objeto el estudio y perfeccionamiento de las actividades encomendadas en las Corporaciones locales a los auxiliares de Administración general.

Segunda. Lugar y fechas de celebración del curso. — El curso se realizará en esta Delegación Regional, en jornadas de mañana y tarde, en el período comprendido entre el 15 de noviembre y el 3 de diciembre de 1976, ambos inclusive.

Tercera. Funcionarios que pueden participar. — Los funcionarios que deseen participar en el curso han de reunir los siguientes requisitos:

a) Pertener al subgrupo de auxiliares de Administración general de las Corporaciones locales, y



Años de servicio en la Administración Local;

El firmante solicita ser admitido al curso de perfeccionamiento para auxiliares de Administración general de las Corporaciones locales.

..... a de de 1976.

(Firma).

Ilmo. señor Presidente de la Delegación Regional del Instituto de Estudios de Administración Local. (Plaza de España, 2, Zaragoza-4).

Núm. 7.300

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 115 de 1976, seguidos a instancia de Petra Rodrigo Pinilla, contra Escuela de Turismo de Zaragoza (José Luna Gásquez), por débitos de salarios, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

1. Un vehículo "Morris", modelo "1100", matrícula Z-76787; en pesetas 25.000.
2. Un letrero luminoso con "Escuela de Turismo"; tasado en 15.000 ptas.
3. Un sobrepiso de madera, de 2,80 por 1,25 metros; tasado en 3.500 pesetas.
4. Otro sobrepiso de madera, de 1,60 x 1,40 metros; tasado en pesetas 1.500.
5. Una máquina electrónica de juegos, marca "Hearts - Gain"; en pesetas 12.000.
6. Una máquina electrónica de juegos, marca "Maresa - 2002"; en pesetas 12.000.
7. Un tablero de anuncios, de madera y corcho, de 3,30 x 0,65 metros, con tres puertas de cristal; valorado en 3.500 pesetas.
8. Una pizarra de 2,50 x 1,20 metros, canto de aluminio; tasada en pesetas 3.000.
9. Tres pizarras de 1,50 x 0,90 metros, aproximadamente; en 4.500 ptas.
10. Diez plafones de luz, plástico blanco, cantoneras metálicas, de forma exagonal; tasados en 35.000 pesetas.
11. Una máquina automática para "Coca - Cola", con refrigerador eléctrico, monedero automático, con ruedas; tasada en 14.000 pesetas.
12. Dos cursos de idiomas, uno de francés y otro de inglés, compuestos por once libros de francés, lecciones primera a cincuenta, con tres libros de cin-

tas de cassetté. Doce libros de lecciones de inglés, lecciones primera a cincuenta, con tres libros de cintas de cassette. Dos contestadores "Stillitron". Seis cajas de libros de inglés. Cuatro cintas en sus cajas "Scotch Video - Tape". Catorce libritos de métodos de enseñanza "Orpet", con dieciocho cintas de magnetófono en sus cajas. Una caja de la RTF con cinco discos grandes. Un libro de francés, método. Tres libros de discos, dos en cada libro. Un libro método "Vergara". Un álbum de discos y clave de ejercicios; tasado todo ello en 25.000 pesetas.

12. Seiscientos libros profesionales, revistas técnicas, temas españoles, componiendo este conjunto de libros una biblioteca especializada en turismo; valorados en 9.000 pesetas.

13. Un acondicionador de aire marca "Gibson", modelo HEE-890; en pesetas 19.000.

Valor total de la peritación, pesetas 182.000.

Se señala para la subasta el día 5 de noviembre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Ramiro Romero Cuadra, en Zaragoza (Monterregado, número 59, local), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 16 de octubre de 1976. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.303

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de noviembre de 1976, a las once horas de su

b) Prestar servicios en las Corporaciones locales de Huesca, Teruel o Zaragoza.

Cuarta. Solicitudes. — Quienes aspiren a participar en el curso deberán dirigir su solicitud, según modelo adjunto, al Ilmo. señor Presidente de la Delegación Regional del Instituto de Estudios de Administración Local (plaza de España, 2, Zaragoza-4), en el plazo de quince días hábiles, a contar del día siguiente al de publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia respectiva.

Las instancias podrán presentarse en la Secretaría de la Delegación Regional o en alguna de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Quinta. Selección de los aspirantes. El número de participantes será determinado por resolución de la Presidencia de esta Delegación Regional, a la vista de las solicitudes presentadas y considerando el profesorado disponible, la capacidad de las aulas y la consecución de la máxima eficacia en las enseñanzas.

La selección se efectuará otorgando preferencia al mayor tiempo de servicios a la Administración Local.

Sexta. Licencia para estudios. — Los admitidos al curso serán notificados individualmente al objeto de que puedan acreditar esta circunstancia para la obtención de la licencia a que se refiere el artículo 49 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Séptima. Derechos de matrícula. — Los admitidos deberán abonar, antes de iniciarse el curso, en la Caja de la Delegación Regional, la cantidad de 1.450 pesetas, en concepto de derechos de matrícula y de expedición del certificado.

Octava. Certificado de asistencia. — Al término del curso será expedido certificado de asistencia a los participantes que acrediten aprovechamiento.

Zaragoza, 5 de octubre de 1976. — El Presidente, Hipólito Gómez de las Rocas.

Modelo de solicitud

(Póliza Estado 5 pesetas)

(Sello "Munpal" 5 pesetas)

Apellidos y nombre:

Lugar de nacimiento:

Fecha de nacimiento:

D.N.I. número:

Domicilio: Calle y número:

Teléfono:

Población:

Cuerpo y categoría a que pertenece:

Títulos académicos que posee:

Corporación donde presta servicios:

mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 460 de 1976, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de "Brorvi", S. A., contra don Adolfo Salanova Muro, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el Juzgado o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un frigorífico, "Aspes", de 160 litros; en 7.000 pesetas.
2. Un televisor "Kingrer", de 23 pulgadas, con UHF; en 8.000 pesetas.
3. Un mueble bar librería de dos cuerpos, de 1,70 x 1,80; en 10.000 pesetas.
4. Una lavadora "Kelvinator", modelo 2.006; en 10.000 pesetas.

Total, 35.000 pesetas.

Zaragoza, catorce de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.301

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de noviembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 110 de 1976, a instancia de la Procuradora señora Alfaro Montañés, en representación de "Lackey", S. A., contra Domingo López García, de Alicante, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán postu-

ras que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Mil reactancias marca "Spring", de 40 y de 20 vatios; en 180.000 pesetas.

Zaragoza, catorce de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.247

JUZGADO NUM 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de noviembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 638 de 1976, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de "Sanse", S. A., contra don Nicolás Tella, de esta vecindad (Maestro Estremiana, 16), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un mueble librería de dos cuerpos; en 8.000 pesetas.
2. Un tréssilo tapizado en skai verde; en 6.000 pesetas.
3. Mesita centro metálica y tableta cristal; en 1.000 pesetas.
4. Una lámpara pie, metálica, con pantalla; en 500 pesetas.
5. Un carrito camarera; en pesetas 1.000.
6. Veintitrés tomos de la "Gran Enciclopedia del Mundo"; en 8.000 pesetas.
7. Diez tomos de geografía "El Hombre y la Tierra"; en 3.000 pesetas.
8. Una lámpara techo de dieciséis brazos, imitación bronce; en 3.000 pesetas.
9. Una consola de vestíbulo, de dos cuerpos; en 2.000 pesetas.
10. Dos sillas de madera tapizadas en verde; en 1.000 pesetas.
11. Una mesita de madera con cuatro patas; en 1.000 pesetas.

12. Un televisor "Askar", con mesa y elevador; en 8.000 pesetas.

13. Un transistor "Philips"; en pesetas 1.000.

14. Un armario vitrina de dos cuerpos; en 4.000 pesetas.

15. Un frigorífico marca "Philips" de 180 litros; en 5.000 pesetas.

16. Una lavadora automática "Bralay"; en 10.000 pesetas.

17. Un coche marca "Simca", matrícula Z-1913-A; en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.276

JUZGADO NUM 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de noviembre de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 193 de 1976, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Tapicería Peña", S. L., contra don José Márquez de Madrid, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. El coche marca "Morris", modelo 1.100, M-677.098; en 50.000 pesetas.
2. Una nevera tamaño grande, marca "Fagor"; en 7.000 pesetas.

Total, 57.000 pesetas.

Zaragoza, catorce de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.280

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de noviembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 620 de 1976, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Euromaster", S. A., contra don Crisanto García del Río, vecino de Novillas (Zaragoza), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca "Citroen", C-8, familiar, matrícula Z-4.827-D; tasado en 130.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.278

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de noviembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 455 de 1975, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Cleber Industrial", S. A., contra "Seira", sociedad anónima, con domicilio en Tarragona (carretera de Valencia, 208 bis, urbanización San Pedro y San Pablo, bloque San Bartolomé, bajos D, izquierda), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un furgón marca "Sava", matrícula T-64.091; en 60.000 pesetas.

2. Una máquina escribir "Olivetti-Studio 46"; en 3.500 pesetas.

3. Una calculadora eléctrica, marca "Canon-Canola MP-1210"; en 5.000 pesetas.

4. Una cortadora de espuma, con motor de 3 CV; en 12.000 pesetas.

5. Una trituradora de espuma, de 1 CV; en 10.000 pesetas.

6. Una balanza; en 6.500 pesetas.

7. Una cepilladora con motor de 2 CV; en 15.000 pesetas.

8. Tres máquinas coser industriales, de 1/3 CV; en 27.000 pesetas.

9. Un compresor portátil, con dos pistolas grapadoras accionadas por aire; en 20.000 pesetas.

10. Los derechos de traspaso del local de negocio, fábrica instalada en la autopista de Tarragona-Salou, kilómetro 5, en el camino de Vilaseca, de cuyo local es propietario don A. Banús Banús; tasados en 200.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que en cuanto al derecho de traspaso contraerán la obligación de permanecer en el local durante el tiempo de un año y destinarlo durante este tiempo, como mínimo, a negocio de la misma clase que viene ejerciendo la arrendataria demandada.

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.279

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de noviembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 462 de 1976, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Talleres Ereza", S. A., contra "Tejería Sallentina", S. A., domiciliada en Paraje de las Forcas, sin número, de Sallent (Barcelona), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un grupo amasador y galletera, marca "Eresa", con su motor de 1,25 HP; tasado en 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.220

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de noviembre de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 623 de 1975, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Cideofisa, Compañía de Operaciones Financieras", S. A., contra Pablo Bernardino Solé Insa.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor "Vanguard", de 24 pulgadas; valorado en 6.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Ignis", de 180 litros; en 4.000 pesetas.

Una cosechadora "White", de 3,60 metros de corte; en 125.000 pesetas.

Los bienes no se encuentran depositados.

Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.248

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de noviembre de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 460 de 1976, promovido

por el Procurador señor Lozano Gracián, en nombre y representación de don Antonio Aparicio Val, contra don Emilio González Pascual.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un camión "Barreiros", modelo 42-20, matrícula B-837.643; tasado en 380.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.249

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de noviembre de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 245 de 1976, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Cerámicas Segovia", S.A., contra don Fernando Fernández Fernández, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, es-

tán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Vivienda en planta baja, letra B, de 130 metros cuadrados, a la que es aneja, inseparable, una porción de zona verde sin edificar, de 605 metros cuadrados, correspondiéndole una cuota de participación en la copropiedad de los elementos comunes del bloque del 25 por 100 y de 0,515 por 100 en los de la urbanización. Es parte del bloque número 22 de una finca urbana denominada "Torres de San Lamberto", en término de Zaragoza, partida "Plano de San Lamberto y Costera". Inscrita en el Registro de la Propiedad 3-1 al tomo 848, libro 129, sección 3.ª, folio 62 vuelto, finca 7.496, inscripción 2.ª. Tasada en 2.887.500 pesetas.

Dado en Zaragoza, a quince de octubre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.283

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de noviembre de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 445 de 1976, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de don Juan-José Pardo Herrera, contra don José Fornas, de Cornellá de Llobregat.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un camión "Avia", cuya matrícula es B-5.466-L; tasado en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — Secretario, (ilegible).

Núm. 7.251

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza, en funciones por licencia de titular;

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.343 de 1974 se sigue expediente de prevención de "intestato" de oficio por el fallecimiento de Luis Ortega Ortega, fallecido en testar, en esta ciudad, el día 19 de febrero de 1974, en estado de viudo, siendo natural de Jaén, solicitando la herencia el señor Abogado del Estado.

Lo que se hace público por tercera última vez, con apercibimiento de tener por vacante la herencia, conforme a lo acordado en el artículo 987 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, llamando a todas aquellas personas que se considere ren con igual o mejor derecho a dicha herencia para que comparezcan ante este Juzgado alegando lo que a su derecho conviniere y en un plazo de tres meses.

Dado en Zaragoza a catorce de octubre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.284

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia accidental del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1171 de 1975-B, seguido en instancia de "Miguel Carrera y compañía", representada por el Procurador señor Peiré, contra don Francisco Múgica Larrinaga, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de noviembre de 1976, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será necesario consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración; el avalúo, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas

que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de dicho demandado, con domicilio en Eibar (Amaña, C-16), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca "Citroen", modelo Tiburón DS-21", matrícula Z-68.765; tasado en 110.000 pesetas.

Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de primera instancia accidental, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario judicial, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 7.282

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 714 de 1973, instado por "Escolá", S.A., representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra "Colenciado Poza", S.L., con domicilio en Bilbao (calle Licenciado Poza, número 5, sexto D), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de escribir "H. Olivetti-Línea 90"; en 8.000 pesetas.

Una calculadora manual "H. Olivetti"; en 6.000 pesetas.

Dos máquinas de coser industriales "Alfa"; en 30.000 pesetas.

Una cortadora eléctrica especial, "Byx"; en 15.000 pesetas.

Dos cortadoras pequeñas, manuales, de la casa "Hitaca", compañía limitada; en 14.000 pesetas.

Una remachadora eléctrica marca "Alfa"; en 6.000 pesetas.

Total, 79.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 18 de noviembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas

que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de doña Begoña Salaverri Barañaño, socio de la entidad demandada, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.287

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.176 de 1976 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a María Elizabeth Hewig, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 19 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, planta cuarta), al objeto de celebrar juicio por daños colisión.

Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.288

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 871 de 1976 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Angel Calabia Báez, natural de Zaragoza, nacido el 21 de septiembre de 1958, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 29 de noviembre próximo y hora de las once de la mañana (sito en plaza del Pilar, número 2, segundo), al objeto de celebrar juicio.

Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.254

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 585 de 1975, instado por el Procurador don José-Ignacio de San Pío Sierra, en representación de Cristóbal López Martín, contra doña Francisca

Esteba, he acordado sacar a la venta en tercera pública subasta, sin sujeción a tipo y término de ocho días, los bienes relacionados en edicto 6.360, inserto en "Boletín Oficial" de la provincia número 216, de 18 de septiembre de 1976, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 10 de noviembre próximo y hora de las diez.

Dado en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.255

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de noviembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio cognición número 222 de 1976, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de Miguel y Constantino Catalán Torres, contra Manuel del Cazo Abenia, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Los derechos de traspaso del local comercial sito en la calle García Sánchez, número 26, denominado "Club 400", cuyo administrador es don Pablo Andréu; en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.198

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación y emplazamiento

De orden del señor Juez municipal del Juzgado número 6 de Zaragoza, y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición que se tramita bajo el número 529 de 1976, a instancia de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, representada por el Procurador señor San Pío Sierra, contra herencia yacente y herederos desconocidos de Teresa Enfedaque Garín y otro, sobre reclamación

de cantidad (35.226 pesetas), se ha acordado emplazar a dichos demandados por medio de la presente a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezcan y personen en los mencionados autos y contesten la demanda formulada en la forma que previene la Ley, con apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados en rebeldía y seguirá la actuación su curso legal. Mientras tanto quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias presentadas.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los demandados herencia yacente y herederos desconocidos de Teresa Enfedaque Garín, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, se expide la presente en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta y seis.— El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 7.225

DAROCA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha recaída en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 25 de 1976, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, se cita por medio de la presente al súbdito francés Serge Gourvennec, de 23 años de edad, soltero, chofer, hijo de Joan y Paule, natural de Brest y vecino de París, 183, rue de la Croix Nivert, conductor del autobús "Mercedes Benz", matrícula 9716-RK-91, propiedad de la empresa "Les Cars Lecaplain", 80, rue Etienne Dolet, Malacóff 92240, Francia, como asimismo al representante legal de dicha empresa, a fin de que el día 10 del próximo mes de noviembre, a las once horas de su mañana, comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, a la celebración del juicio de faltas an-

teriormente expresado e instruyéndole, además, al primero de ellos del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, para que sirva de citación en forma a los mencionados Serge Gourvennec y al representante legal de la referida empresa, expido la presente en la ciudad de Daroca a once de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, José Bonasa.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.230

"BANCO ZARAGOZANO", S. A.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores números 136.577 y 125.156, expedidos por la sucursal de Calatayud, comprensivos de una acción "Inversora Banzano", S. A., y de ocho acciones "Banco Zaragozano", sociedad anónima, respectivamente, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 13 de octubre de 1976.— El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

Núm. 7.264

COMUNIDAD Y SINDICATO
DE RIEGOS DE CANDEVANIA
DE ZUERA

Convocatoria

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Riegos a Capítulo general ordinario que ha de celebrarse el próximo domingo día 7 de noviembre, a las tres y me-

dia de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro de la misma tarde en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento de la villa, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la reunión anterior y aprobación, si procede.
 - 2.º Elección de Presidente de la Comunidad por el período de dos años.
 - 3.º Elección de la mitad de la Junta del Sindicato por el período de dos años.
 - 4.º Elección de la mitad del Jurado de Riegos.
 - 5.º Aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio económico para 1977.
 - 6.º Exponer en la situación en que se encuentran los tramos de la acequia de "El Campillo" y "Loma Rajada".
 - 7.º Ruegos, preguntas y proposiciones.
- Lo que se hace público para general conocimiento.
- Zuera, 14 de octubre de 1976.— El Presidente de la Comunidad, Manuel Marcén Lanuza.

Núm. 7.292

COMUNIDAD DE REGANTES
DE BULBUENTE

De conformidad con lo que determina el artículo 43 de las Ordenanzas y por acuerdo del Sindicato de Regantes se convoca a los Regantes de esta Comunidad a Junta general, que tendrá lugar en el salón de la Casa Consistorial el día 21 de noviembre próximo y hora de las dieciséis horas en primera convocatoria y de las dieciséis treinta en segunda, siendo asuntos a tratar los siguientes:

Tratar sobre la canalización de acequia de Vera.

Ruegos y preguntas.

Bulbuenta a 18 de octubre de 1976.— El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones